

provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente al actor-ejecutante don Manuel Cortés Peñido, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.»

Santiago de Compostela, 2 de enero de 2007.—Secretaría Judicial, Marina Pilar García de Evan.—1.199.

## FUENTE DEL FRESNO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 19 de febrero de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 20 de febrero de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por CNMV en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Quinto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Sexto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Bertrán Sundheim.—1.669.

## GESTIÓN DE ALBAÑILERÍA Y EDIFICACIÓN, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 81/06 a instancia de Alfonso Arco López contra la empresa «Gestión de Albañilería y Edificación S.L.», en la que con fecha de hoy se ha dictado Auto de insolvencia provisional por importe de 2.338.47 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 28 de diciembre de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—1.171.

## GPC LAMPSHEID, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## MARES I GOL, S. L.

### (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «GPC Lampsheid, Sociedad Limitada» y «Mares i Gol, Sociedad Limitada» celebradas ambas el 30 de diciembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Mares i Gol, Sociedad Limitada» por «GPC Lampsheid, Sociedad Limitada» que adquiere por sucesión universal el patrimonio de la absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con ampliación de capital de la absorbente que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el día 13 de diciembre de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asimismo se aprobaron los respectivos Balances de fusión de las sociedades, cerrados a 31 de octubre de 2006 presentados junto al proyecto de fusión en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión pueden ejercer los acreedores, de conformidad y en los términos de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cardedeu, 5 de enero de 2007.—El Administrador único de Mares i Gol, Sociedad Limitada, D. Agustín Guarro Isun y el Secretario del Consejo de Administración de «GPC Lampsheid, Sociedad Limitada» D. José M.ª Guarro Isúñ.—809. y 3.ª 17-1-2007

## HIJOS DE FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión de fecha 12 de enero de 2007, se convoca a los señores accionistas para celebración de la Junta General Extraordinaria de la Compañía, a celebrar en el domicilio social de la compañía, calle Concepción Arenal, número 20-2.º Cial, de las Palmas de Gran Canaria, el día 21 de febrero de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos del

### Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de la modificación estatutaria del artículo 13 de los Estatutos sociales, propuesta por el Consejo de Administración en sesión de 12 de enero de 2007.

Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso, de la modificación estatutaria del artículo 37 de los Estatutos Sociales, propuesta por el Consejo de Administración en sesión de 12 de enero de 2007.

Tercero.—Análisis y aprobación, en su caso, de ampliar a cuatro el número de consejeros con derecho a voto que deben componer y formar parte del Consejo de Administración.

Cuarto.—Designación de las personas o entidades que formarán parte del nuevo Consejo de Administración de la compañía.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos sociales.

Sexto.—Acuerdos y acciones que procedan en orden al ejercicio del derecho de adquisición preferente por la sociedad sobre el ofrecimiento en venta realizado por el accionista D. Francisco Aurelio López González de sus acciones, según notificación realizada al Presidente del Consejo de Administración el pasado 11 de diciembre de 2006.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto

íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria a 12 de enero de 2007. El Presidente del Consejo de Administración, D. Eustasio A. López González.—1.948.

## HOTEL VERSALLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el 15 de diciembre de 2006, se procede a la disolución y liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores .....	7.257,94
Hacienda Pública Deudora Impuestos	
Sociedades.....	7.257,94
Cuentas Financieras .....	453.519,64
Valores de renta fija corto plazo .....	337.185,55
Cuenta corriente socios.....	115.199,06
Bancos.....	1.135,03
Total Activo.....	460.777,58
Pasivo:	
Fondos propios.....	460.777,58
Total Pasivo.....	460.777,58

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma, 19 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Hilario Ambite Brihuega.—1.677.

## IBÉRICA DE CONFORMADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

### (Sociedad cedente)

## METALÚRGICA DEL DEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (Sociedad cesionaria)

### Anuncio de acuerdo de cesión global de Activo y Pasivo

La entidad «Ibérica de Conformados, Sociedad Anónima Unipersonal», con C.I.F. A-36324358 y domicilio social en el polígono de Botos, del municipio de Lalín, provincia de Pontevedra, aprobó en Junta general con fecha 2 de enero de 2007, el acuerdo de cesión global del Activo y del Pasivo a favor de la sociedad «Metalúrgica del Deza, Sociedad Anónima», socio único de la misma, con C.I.F. A-36047892, y domicilio en el polígono industrial de Botos, número 11, Lalín, Pontevedra.

En aplicación de lo preceptuado en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social de la cedente, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Lalín, 2 de enero de 2007.—El Administrador único, Grupo Aurela, S.L., representado por Ramón Cuiña Crespo.—1.193.

## INMUEBLES ELCANO, S. A.

### Junta general ordinaria

La Junta general se celebrará en el domicilio social el 3 de marzo de 2007, a las 11.00 horas y, si así procediere,

en el mismo, lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2006.

Segundo.—Ampliación de capital y modificación parcial de Estatutos.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta (incluido el texto de la modificación estatutaria y el informe sobre ella) y a recibir inmediata y gratuitamente un ejemplar de los que se soliciten.

Pamplona, 5 de enero de 2007.—Ana M.ª Ortiz Berenguer, Secretario del Consejo de Administración.—1.194.

### **INTERMOL 2000, S. L.**

**(Absorbente)**

### **TECNIPLAST XXI, S. L.**

**(Absorbida)**

#### *Anuncio de fusión simplificada*

Las Juntas generales y universales de «Intermol 2000, Sociedad Limitada» y «Tecnplast XXI, Sociedad Limitada», celebradas el 31 de diciembre de 2006, acordaron por unanimidad llevar a cabo una operación de fusión simplificada entre las mismas, aprobando asimismo los respectivos Balances de fusión cerrados a fecha 1 de diciembre de 2006, y el proyecto de fusión de fecha 20 de diciembre de 2006.

La sociedad absorbida se disolverá sin liquidación, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

No se produce aumento de capital en la sociedad absorbente, ni canje alguno de participaciones, al ser esta titular del 100 por 100 de las participaciones de la absorbida. Las operaciones de la sociedad a extinguir se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, desde el día 1 de enero de 2007. No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios ni Administradores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barberá del Vallés, 1 de enero de 2007.—Carlos Cuesta Ruiz, Administrador único de Intermol 2000, Sociedad Limitada y Tecnplast XXI, Sociedad Limitada.—1.652. 1.ª 17-1-2007

### **INTERSEARCH, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbente)**

### **SELENE 66, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas universales y extraordinarias de socios de las sociedades «Intersearch, Sociedad Limitada» y «Selene 66, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 20 de diciembre de 2006, en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas a través de la absorción de «Selene 66, Sociedad Limitada Unipersonal», por «In-

tersearch, Sociedad Limitada» mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, a 21 de diciembre de 2006.—Administradora de Selene 66, Sociedad Limitada Unipersonal e Intersearch, Sociedad Limitada, María Antonia Simón Miralles.—824. 3.ª 17-1-2007

### **INVER ALISIOS, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **ESATRU, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales extraordinarias de «Inver Alisios, Sociedad Limitada» y «Esatru, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universales el día 26 diciembre de 2006, acordaron por unanimidad, tanto los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2006, como la fusión por absorción de la mercantil «Esatru, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) que quedará disuelta sin liquidación, tras la aportación de todo su patrimonio Activo y Pasivo a la sociedad absorbente: «Inver Alisios, Sociedad Limitada». Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 24 de octubre de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 10 de noviembre de 2006, en el que se prevé que la fusión tendrá efecto a partir de la fecha de elevación a escritura pública del acuerdo. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de fecha 30 de septiembre de 2006.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de Inver Alisios, Sociedad Limitada y Esatru, Sociedad Limitada podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de enero de 2007.—Eduardo Sainz Trueba, Administrador General único de ambas Sociedades.—953.

3.ª 17-1-2007

### **INVERSIONES INMOBILIARIAS PROMO BUILDING, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **APLUS ARQUITECTES ASSOCIATS, S. L.**

### **PLOT GESTION DEL SUELO, S. L. U.**

### **PROMOBUILDING SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L.**

### **DOMUS MANAGEMENT, S. L.**

**(Sociedades absorbidas)**

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas

en 29 de diciembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inversiones Inmobiliarias Promo Building, Sociedad Limitada», de las sociedades «Aplus Arquitectes Associats, Sociedad Limitada», «Plot Gestión del Suelo, Sociedad Limitada Unipersonal», «Promobuilding Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada» y «Domus Management, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, y aprobando como nueva denominación social de la sociedad absorbente la de «Promobuilding Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada», todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, a 29 de diciembre de 2006.—Los Administradores solidarios de «Inversiones Inmobiliarias Promo Building, Sociedad Limitada», «Aplus Arquitectes Associats, Sociedad Limitada», «Plot Gestión del Suelo, Sociedad Limitada Unipersonal», «Promobuilding Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada» y «Domus Management, Sociedad Limitada», Xavier Robert Fernández, Francesc Puiggali Carceller y Xavier Pérez Arnal.—1.054. 3.ª 17-1-2007

### **INVERSIONES MOBILIARIAS SALINETAS, S. A.**

#### *Edicto*

Doña María de los Ángeles Lago Alonso, Secretaria del Juzgado del Juzgado Mercantil número 1 de las Palmas de Gran Canaria y su provincia,

Hace saber: Que por el presente y aquí haberse acordado en resolución dictada en el procedimiento de Convocatoria de Junta, seguido en este Juzgado bajo el número 2 de 2006, a instancia del Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, en representación de don Juan Carlos Cárdenes Domínguez, se convoca judicialmente Junta general ordinaria de la sociedad anónima «Inversiones Mobiliarias Salinetas, Sociedad Anónima», con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Remoción del cargo de Administrador único de la sociedad y elección de dicho cargo por plazo indefinido.

Tercero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

La Junta se celebrará en única convocatoria el día 23 de marzo del próximo año 2007, a las diez horas, en la calle Pilarillo Seco, número 10, piso 1.º, de esta ciudad, Notaría de don Juan Alfonso Cabello Cascajo, siendo presidida por don Juan Carlos Cárdenes Domínguez y actuando como Secretario el Notario don Juan Alfonso Cabello Cascajo, quien levantará el acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de diciembre de 2006.—La Secretaria.—1.678.